


Javier Oliva Posada

PODER NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Conforme a la Ley de Planeación publicada el 5 de enero de 1983 y en su más reciente reforma, del 8 de mayo de 2023, contempla los fundamentos desde el artículo primero, numeral II, las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática, que implica la directa y sustancial participación de las diversas expresiones organizadas de la sociedad, para orientar las etapas del desarrollo de México, así como el artículo quinto, que se refiere la responsabilidad del gobierno federal para su envío y presentación.

Lo anterior es a propósito de a la publicación de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados, el 28 de febrero pasado del PND.

Cómo en ejercicios gubernamentales anteriores, este documento, esencialmente se trata de una guía respecto de los objetivos a cumplir en el período 2025-2030, así como los procedimientos y me-

todología para alcanzarlos. No obstante, siempre ha tenido la limitante de que no se trata de un documento sancionable, en cuanto a si al final del camino se logró o no con las metas. Por lo tanto, su lectura y estudio, representa un análisis de los presupuestos ideológicos, programáticos y de vinculación con los diversos sectores sociales que cada sexenio observa.

Ahora sigue la discusión parlamentaria con los pronunciamientos que las y los legisladores hagan sobre el contenido y objetivos del PND 2025-2030. Por tratarse de un documento guía del gobierno de Claudia Scheinbaum Pardo, se espera una polémica argumentada, propositiva y con la mira en la siguiente etapa del desarrollo y crecimiento con justicia social.

La extensión, incluyendo anexos, es de 213 páginas, que se dividen en cuatro ejes generales y tres transversales. Estos últimos se refieren a que cada acción y programa del gobierno federal, debe contemplarlos como una prioridad: *Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.*

javierolivaposada@gmail.com

@JOPso